

Carrera del GUIRLACHE

Art. 1º.- UNESCO ARAGÓN DEPORTE, con la colaboración de la Junta Municipal Barrio de Juslibol y de la Unión Deportiva Amistad, organizan el próximo 14 de diciembre de 2013, la primera **Carrera del Guirlache, PRUEBA SOLIDARIA** a beneficio de los Proyectos Sociales de la **HERMANDAD DEL REFUGIO** y de Cooperación **UNESCO ARAGÓN DEPORTE**.

*Al ser una prueba SOLIDARIA, y no haber subvenciones, se va a intentar reducir costes al máximo por lo que **NO** habrá cronometraje electrónico (chip o dorsal/chip) y se contabilizará solamente los tiempos de los 10 primeros/as participantes.*

La Carrera del Guirlache incluye una Andada con el mismo recorrido. Las pruebas tendrán un recorrido de 9 kilómetros, kilometraje no homologado. Discurrirá por la zona emblemática de Zaragoza, El Escarpe, por caminos, sendas y barrancos.

Art. 2º.- La cuota de **INSCRIPCIÓN** para todos los participantes será de 10 €.

La **Carrera del Guirlache** es una competición abierta a la libre participación, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba.

La **Andada** estará abierta a todas las edades, pero los menores de 18 años deberán ir acompañados de sus progenitores y/o tutores, o aportar autorización de los mismos.

Presencial: **Runninggzz**, c/ Ricla, nº 2 (esquina con Doctor Cerrada).

Zennit, c/ María Guerrero, nº 9.

On line: www.carreradelguirlache.com

El **plazo de inscripción** comienza el **2** de diciembre hasta el **12** de diciembre de 2013.

Art. 3º.- Los **DORSALES** se entregarán entre las 19:30 y las 20.00 en el Campo de Fútbol de Juslibol (se deberá presentar DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir). El **DORSAL** deberá llevarse de forma clara y visible a la altura del pecho.

Art. 4º.- La **SALIDA** se realizará desde la explanada posterior al campo de fútbol de Juslibol, previa recogida del dorsal:

Carrera: a las 20:15 pm

Andada: a las 20.30 pm

La **META** estará ubicada en el mismo lugar.

Art. 5º.- LA CARRERA DEL GUIRLACHE ES UNA PRUEBA NOCTURNA SIENDO OBLIGATORIA LA UTILIZACIÓN DE FRONTAL, LINTERNA DE MANO O SIMILAR; ASIMISMO, ES UNA PRUEBA AUTOSUFICIENCIA, NO HABRÁ AVITUALLAMIENTOS, CADA UNO DEBERÁ LLEVAR LO NECESARIO PARA REALIZARLA (CAMEL BACK, BIDONES, ETC.).

Art. 6º.- Habrá una única Clasificación General, con premios para los 5 primeros Hombres y Mujeres. Será imprescindible estar presente en la "**Entrega de Trofeos**", no serán entregados en fechas posteriores al día de la prueba.

Art. 7º.- La organización facilitará **SERVICIO SANITARIO** en ésta carrera, ubicado en la **SALIDA/META**. Asimismo, la organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, de acuerdo a la normativa vigente. **No obstante no se responsabilizará de los daños físicos y/o morales que puedan sufrir los**

atletas durante el transcurso de la carrera. La organización recomienda hacerse una revisión médica a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física.

Art. 8º.- El Campo de Fútbol no cuenta con servicio de vestuarios y duchas.

Art. 9º.- Todos los/las participantes, por el hecho de participar, aceptarán el presente reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento.

Desde el momento de la inscripción No se realizará devolución de la inscripción por causas ajenas a la organización. Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera o para la edición del año siguiente”.

Art. 10º.- La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaren las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización. Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera.

Art. 11º.- La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos de UNESCO ARAGÓN DEPORTE.

- Podrá ser motivo de descalificación:

- a- No colocarse el chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
- b- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- c- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- d- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- e- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- f- Entrar a la meta sin dorsal.
- g- Inscribirse con datos falsos.
- h- No atender a las indicaciones de la Organización y/o Jueces durante el transcurso de la prueba.
- i- Manifestar un comportamiento no deportivo.